

RESOLUCION No. 01.A.DIC.50

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ELECTRO PROVEEDORA PROVELEC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 15 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DI.01 127 de 1 de marzo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADI-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ELECTRO PROVEEDORA PROVELEC CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

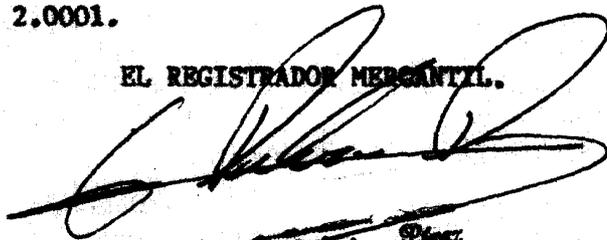
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de marzo del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número: Ciento dos (102) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 738
del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo
Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas
Ambato Marzo 14 del 2.0001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



~~Dr. Hernán Palacios Pérez~~
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO